



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

27 MAYO 2005

Registro de Decretos

Folio N° 904

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora MARIA MONICA CALLEJA, se encuentra haciendo uso de Licencia por Enfermedad, a partir del 27 de mayo de 2005 y hasta el 24 de junio del mismo año; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del Jardín de Infantes Nro. 7 "Juan Pestalozzi", resulta necesario ampliar la designación como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO REEMPLAZANTE, de la señora SAMANTA LAURA NIEDFELD, quien viene desempeñándose en dicho establecimiento y posee el título habilitante correspondiente;

Que atento a lo expuesto, y teniendo en cuenta que el mencionado establecimiento es reconocido por la DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º.-** Amplíase por el período comprendido entre el 27 de mayo de 2005 y hasta el 24 de junio del mismo año, la designación como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO REEMPLAZANTE, en la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_ MAESTRO DE SECCION \_, de la señora SAMANTA LAURA NIEDFELD, DNI. 26.601.734, Clase 1978; mientras dure la Licencia por Enfermedad, de su titular señora MARIA MONICA CALLEJA, DNI. 18.464.167, Legajo nro. 13828; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_ MAESTRO DE SECCION. \_-

**ARTICULO 2º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía..

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA